



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

1. IDENTIFICACION

Localidad	020 Sumapaz
Proyecto	1366 Seguridad y convivencia por una localidad en paz
Versión	15 del 11-ENERO-2019

Banco	BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)
Estado	INSCRITO el 03-Noviembre-2016, REGISTRADO el 10-Enero-2017
Tipo de proyecto	Servicios Dotación
Etapas del proyecto	Inversión Ejecución
Origen iniciativa local	Encuentro Ciudadano
Número del Acta	1 del 22-Julio-2016
Descripción iniciativa	Ninguna
Observaciones iniciativa	Ninguna

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	5 Bogotá mejor para todos
Pilar o Eje transversal	03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana
Programa	19 Seguridad y convivencia para todos

3. LINEA DE INVERSION

Sector	Línea de inversión
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	Seguridad y convivencia

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

La localidad de Sumapaz se caracteriza por tener una población altamente participativa y preocupada por los espacios que generen conocimiento que pueda ser aplicado en el diario vivir y que propicien una convivencia sana dentro de la comunidad; sin embargo, para el goce total de la convivencia, es necesario contar con medios físicos que garanticen y proporcionen las condiciones de seguridad y reacción a eventualidades que puedan presentarse; este proyecto, pretende ejecutar las actividades y acciones necesarias que puedan garantizar la seguridad y convivencia por una localidad en paz.

La localidad 20 de Sumapaz es netamente rural y se ubica en el extremo sur del distrito, y limita, al norte con la localidad de Usme, al sur con el departamento del Huila, al oriente con los municipios de Une, Gutiérrez y con el departamento del Meta, y al occidente con los municipios de Pasca, San Bernardo, Cabrera y Venecia; tiene una extensión total de 78.095 hectáreas (ha), todas ellas clasificadas como suelo rural, de las cuales 46.571 ha. Corresponden a suelo protegido. Esta localidad no cuenta con terrenos catalogados como suelo urbano y es la localidad con mayor extensión en el distrito, cuenta con 28 veredas, lo que hace necesario realizar recorridos desde la vereda más lejana como lo es San José del corregimiento de san Juan hasta Betania, Nazareth o Bogotá y viceversa, lo que genera un promedio de hasta 6 horas en recorridos diarios según hacia Bogotá rural; además, se cuenta con una población de cerca de los 6.460 habitantes según las proyecciones de población 2005- 2015 del DANE y la secretaria distrital de planeación SDP.

Dada la ruralidad que caracteriza en su totalidad a la localidad de Sumapaz, el acceso y los medios de comunicación que se tienen no son lo suficientemente robustos ni fuertes por tal razón no garantizan una comunicación efectiva con la administración y las entidades que se ubican en Bogotá Urbana; debido a las distancias dentro de la localidad, no se tiene acceso a comunicación celular y el único operador cuya señal es exequible corresponde al operador claro; no se cuenta con telefonía local y mucho menos con un acceso a planes de datos o similares que permitan una comunicación efectiva en caso de emergencias por lo que en la realidad el tiempo de reacción en situaciones adversas que se puedan presentar obedecen a más de 24 horas o hasta el desplazamiento de algún poblador a algún sitio geográfico que permita acceder a comunicación y aviso de emergencia; además, y basado en estas falencias comunicativa no se cuentan con medios tecnológicos que busquen un nivel de reacción en casos de cualquier situación de seguridad que se den en la localidad.

La localidad y dado a la ausencia de autoridad de la Policía Nacional; cuenta con 3 corregidurías discriminadas así: 1 corregiduría en el corregimiento de San Juan, 1 corregiduría en el corregimiento de Nazareth y 1 corregiduría en el corregimiento de Betania; estos corregidores prestan la garantía de seguridad y vigilancia en el territorio; efectuando acciones y medidas que mejoren la convivencia de la localidad.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	020 Sumapaz
Proyecto	1366 Seguridad y convivencia por una localidad en paz
Versión	15 del 11-ENERO-2019

Dentro de las dinámicas de la localidad y según un estudio del Hospital de Nazareth se tienen 187 casos para el año 2015 relacionados con violencia intrafamiliar, con un porcentaje de 100 % en violencia emocional, siendo la cuenca del Rio Sumapaz la mas representativa en esta clase de casos con un porcentaje de 50,8 %; además, y según este mismo estudio, el riesgo de violencia y agresión en la localidad se encuentra generado por variables tales como el consumo de alcohol; si bien, las acciones violentas generadas en otros tiempos y originadas por grupos al margen de la ley disminuyeron con los diálogos del proceso de paz, la localidad ha sufrido el incremento de violencia de tipo intrafamiliar y aquellos tipos de violencia que afectan la convivencia en la localidad(hospital de Nazaret, atlas de salud pública 2015).

5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

Descripción del universo	Cuantificación	Localización
Habitantes de la localidad del Sumapaz	7330	Localidad de Sumapaz

6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DOTACION

Realizar 1 dotación por corregimiento para la seguridad ciudadana que permitan mejorar los niveles de reacción frente a situaciones que pongan en riesgo y/o emergencia en la Localidad de Sumapaz

Se realizará un análisis de las necesidades específicamente relacionadas con la seguridad y la convivencia en cada uno de los corregimientos. De acuerdo a ello se adquirirán elementos de seguridad que permitan mejorar la reacción frente a los riesgos y/o emergencias en seguridad, con miras a un ejercicio más preventivo que correctivo y que supere las barreras de la distancia.

CONVIVENCIA CIUDADANA

Ejercicios de convivencia ciudadana, paz y posconflicto

Se vincularán 600 personas en ejercicios de convivencia ciudadana, paz y posconflicto que respondan a las acciones priorizadas en los encuentros ciudadanos realizados durante el año. Desde esta perspectiva, se realizara un diplomado de Derechos Humanos que involucre temas como Paz, reconciliacion, genero, ciudadanias, Derechos civiles y políticos, derechos de las mujeres, derechos sociales y del ambiente, entre otros, también así se deberán realizar procesos sobre violencia contra la mujer y/o basada en el género, podrá incluir la conmemoración del día de la no violencia contra la mujer. Aunado a lo anterior, se deberán realizar procesos conducentes a reducir los niveles de violencia intrafamiliar, así como realizar campañas tendientes a reducir el consumo de licor en menores de edad.

Durante los años de vigencia del plan, se realizarán procesos constantes que busquen mejorar los esquemas de convivencia entre la comunidad, por lo que se deberán surtir los procesos de contratación que permitan alcanzar los fines del plan de Desarrollo y de lo priorizado por la comunidad en los encuentros ciudadanos.

De lo anterior, se darán cuatro procesos que de manera simultánea o consecutiva, den alcance a los objetivos específicos del proyecto como:

Realizar un diplomado de Paz, reconciliacion, genero, ciudadanias, Derechos Humanos que involucre temas como Derechos civiles y políticos, derechos de las mujeres, derechos sociales y del ambiente, entre otros.

Realizar procesos sobre violencia contra la mujer y/o basada en el género, podrá incluir la conmemoración del día de la no violencia contra la mujer.

Realizar un Foro de Conmemoración por los derechos de las mujeres rurales y campesinas para promover acciones encaminadas a disminuir las brechas de inequidad.

Realizar procesos conducentes a reducir los niveles de violencia intrafamiliar.

Realizar campañas tendientes a reducir el consumo de licor en menores de edad.

Se contratará entidades idóneas que garanticen el pleno ejercicio de participación de las comunidades, garantizando siempre el transporte y la logística necesarios para el cumplimiento de la meta.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad 020 Sumapaz
 Proyecto 1366 Seguridad y convivencia por una localidad en paz
 Versión 15 del 11-ENERO-2019

7. OBJETIVOS

Objetivo general

- 1 Brindar las herramientas necesarias a las que pueda acceder la comunidad con la intención de garantizar una convivencia en el diario vivir dentro de la localidad mediante estrategias y acciones que garanticen la seguridad y conlleven en una buena convivencia

Objetivo(s) específico(s)

- 1 Incrementar la disponibilidad de herramientas necesarias para atender los eventos asociados a la seguridad.
- 2 Disminuir los niveles de violencia comunitaria e intrafamiliar

6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Realizar	1.00	dotacion	por corregimiento para la seguridad ciudadana durante la vigencia del plan.
2	Vincular	600.00	personas	al ejercicio de convivencia ciudadana paz y posconflicto durante la vigencia del plan.

9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2017

Descripción	Presupuesto					Total
	2016	2017	2018	2019	2020	
Dotacion	0	0	0	100	67	167
Convivencia	0	259	297	250	281	1,087

10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2017

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

Ejecutado Planes anteriores	2017					Total Proyecto
	2017	2018	2019	2020		
\$0	\$259	\$297	\$350	\$348	\$1,254	

11. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2017	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	7,330	Toda la poblacion

12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
20	Sumapaz	Unidad de planeamiento zonal - UPZ
	Barrio(s)	
	Todos los barrios de la localidad	

13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio	Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1 Estudios Sectoriales	Secretaria Distrital de Gobierno	15-01-2016

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004
 Estructura socioeconómica y espacial - ESEE
 Centralidades de integración regional

15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

IDENTIFICACION

Localidad	020 Sumapaz
Proyecto	1366 Seguridad y convivencia por una localidad en paz
Versión	15 del 11-ENERO-2019

POT - Decreto 190/2004
Plan maestro de seguridad ciudadana, defensa y justicia

16. OBSERVACIONES

Fecha de actualización:
 15/10/2017 Ana Rosa Bautista
 17-11-2017 Mario Salgado
 28/02/2018 Ana Rosa Bautista
 18/06/2018 Ana Rosa Bautista, se realiza ajuste en el Componente No.2
 25/07/2018 Se ajustan las metas físicas y financieras del proyecto con corte a la vigencia 2017, de la misma se ajusta la proyección financiera de la vigencia 2018
 10/01/2019 Se actualizó la ejecución presupuestal 2018 y presupuesto vigencia 2019.

17. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Rosa Bautista
Area	Planeacion
Cargo	Profesional de apoyo
Correo	ana.bautista@gobiernobogota.gov.co
Teléfono(s)	3752340/48 ext 2026

18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión?	SI

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

Cumple con los requerimientos técnicos y financieros

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Maria Janneth Romero Sabogal
Area	CAF
Cargo	CAF
Correo	janneth.romero@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	3753205
Fecha del concepto	10-JAN-2017

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna